ACTA IV (DIVISIÓN DE LÍMITES ENTRE NICARAGUA Y HONDURAS)

Aprobado el 26 de Junio de 1901.

Publicado en La Gaceta No. 1414 del 1 de Agosto de 1901.

En la Ciudad de Dalí, á los veintiséis días de Junio de mil novecientos uno.

Reunida la Comisión Mixta de Límites de Nicaragua y Honduras con el objeto de continuar la demarcación de la línea divisoria entre una y otra República, desde el portillo Las Manos, sobre la cordillera de Dipilto, en el punto donde terminó la Sección precedente fijada por el acta de veinte de Septiembre del año recién pasado; considerando: que á partir del mencionado portillo hasta las inmediaciones de Jalapa y de Teotecasinte, se ha tenido como límite común del territorio de ambas Repúblicas, desde que eran provincias coloniales de España, el filo de la expresada cordillera, según consta de los varios documentos antiguos que se han tenido á la vista y aparece confirmado por las declaraciones oficiales que de tiempo en tiempo han hecho los respectivos Gobiernos: con vista del plano levantado por los Ingenieros de la Comisión, en el cual se representa la cumbre dominante de la cordillera en referencia y las estribaciones y vertientes que de ella se desprenden hacia uno y otro lado; y encontrando fundado el fijar definitivamente como límite fronterizo de ambos países el filo que divide las aguas sobre el espinazo de la susodicha cordillera,

ACUERDA:

I

Del punto señalado en Las Manos, como extremo de la segunda sección de la línea divisoria que se ha venido demarcando, continúa el límite común territorial de ambas Repúblicas, hacia el Nordeste, por la cima de la cordillera de Dipilto, llamada también de Jalapa, hasta llegar al Portillo de Teotecasinte, situado claramente expresada cima se establece, la constituye la arista ideal en que las vertientes y aguas lluviales se separan natural y efectivamente hacia uno y otro lado de la cordillera, cualquiera que sea la altura y dirección de la cresta general dominante de la misma, y prescindiendo de los picos adyacentes que no separan las aguas.

La descripción detallada de la línea, según el reconocimiento y operaciones geodésicas ejecutadas por los ingenieros, es como sigue: Del portillo de Las Manos, corre con rumbo astronómico Norte, cincuenta grados, veinte minutos. Este y con distancia de dos mil cuarenta metros á la cúspide de la altura conocida con el nombre de Volcán de Las Barrancas; de allí cambia al Norte, ochenta y nueve grados, treinta minutos Este, con distancia de dos mil setenta metros al alto llamado de Las Trincheras, por donde pasa la vereda que conduce del pueblo de El Paraíso, de Honduras, al de Dipilto, de Nicaragua; y siguiendo próximamente la dirección de esa misma vereda llega con rumbo Sur, cuarenta y un grados cincuenta y dos minutos. Este, y con dos mil cuatrocientos metros, al punto marcado en el plano filo de Dipilto, en el borde Sur de la hoya hidrográfica del río de Conchagua, perteneciente á Honduras, de allí continúa con rumbo Sur, treinta y nueve grados treinta minutos Este y con mil setecientos metros, hasta otro punto sin nombre del mismo filo; prosigue hacia el Sur, setenta grados diez minutos Este; con distancia de cuatro mil doscientos metros, hasta la parte más elevada de la montaña entre Dipilto y Conchagua; toma en seguida la dirección Norte, ochenta y nueve grados, cincuenta minutos Este y pasando á los cinco mil quinientos setenta metros por la cúspide de un pico agudo de la cordillera, llega á pico grueso y muy elevado que se designó con el nombre de Mogotón, situado en la cabecera del afluente occidental, ó manga izquierda del río de San Francisco de Honduras; de ese lugar continúa la cima de la cordillera con rumbo Sur, ochenta grados, quince minutos Este, en una extensión de cinco mil doscientos cincuenta metros, hasta otro pico que se llamó Mogote Segundo; desde el cual pasa con rumbo Note sesenta y ocho grados; veinte minutos. Este, y con distancia de dos mil quinientos cincuenta metros, á otro promontorio de cumbre aplanada que se nombró Mogote Cortado; sigue de allí al Norte,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14903

sesenta y siete grados cuarenta minutos este, hasta un portillo que forma la cabecera común del río de La Horca de Nicaragua, y de la quebrada del Potrero Grande, afluente del mencionado río San Francisco, siendo la distancia cinco mil trescientos sesenta metros. Hasta este portillo la dirección general de la línea divisoria desde Las Manos es al Este franco; de allí varía hacia el Nordeste con las ondulaciones siguientes; Norte, cuatro grados veintisiete minutos Oeste, con dirección al portillo que divide la quebrada de Las Vueltas de Honduras, y la de Santa Bárbara, de Nicaragua, á done llega con ocho mil trescientos cincuenta y nueve metros; de ese portillo asciende con rumbo Norte cuarenta y siete grados treinta y seis minutos Este, y con distancia de cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve metros al punto A. en el camino del Malacate; de allí sigue la línea por sobre el camino, al Norte ochenta grados, cuarenta minutos, cuarenta y cinco segundos Este, hasta el punto B., con mil setenta y dos metros ochenta centímetros. Cambia en seguidla Norte, tres grados diez minutos Oeste y con mil setecientos cuarenta y cinco metros llega á la trozadura donde se dividen la quebrada del Agua Caliente, de Nicaragua, y la de Ochoa, de Honduras; asciende después la línea á la parte más elevada de la montaña de Jalapa con rumbo Norte, cincuenta y tres grados treinticinco minutos Este y con siete mil doscientos cincuenta metros de distancia; y cambiando al Norte, diez y nueve grados cuatro minutos, veinte segundos Este, desciende con siete mil doscientos cincuenta metros á la garganta en donde tiene origen la quebrada hondureña del Águila y el río de Solonlí que fluye hacia Jalapa. De este último punto la línea divisoria sigue por las alturas de la montaña hasta llegar con rumbo general Norte, treinta y un grados Este y con diez mil donde pasa la vereda de Teotecasinte; elegido como término de la tercera sección de la línea divisoria y designado convencionalmente para ese efecto con el nombre de Portillo de Teotecasinte. En este portillo, punto de intercección de la vereda antedicha con el filo de la cordillera, tiene su cabecera común la quebrada hondureña de La Zarzaloza y el río Limón afluente del **Póteca.**

II

No habiendo sido posible, por lo áspero de la montaña, fijar materialmente en el terreno más que unos pocos puntos de los que acaban de enumerarse, se declara que la línea así descrita es la que por medio de estudios topográficos é hidrográficos hechos á uno y otro lado de la sierra se ha podido determinar geodésicamente; y que, por consiguiente, la localización precisa y absoluta de la misma, como límite divisorio, es en todo caso, la arista donde naturalmente se separan las aguas, según queda acordado.

Tan pronto como lo permita la estación lluviosa, se construirán tres mojones de cal y canto: uno en el filo de Dipilto, otro en el punte A., del camino del Malacate, y el tercero en el Portillo de Teotecasinte.

III

El plano y resumen correspondientes á esta sección de la línea divisoria se enlazarán con los de la sección precedente.

En fe de lo cual los vocales de la comisión autorizamos con nuestras firmas la presente acta.- (f) **Salvador Castillo.-** (f) **Emilio Müller.-** (f) **Pedro J. Bustillo.-** (f) **E. Constantino Fiallos.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14903